DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.511 | Sábado 25 de Marzo de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2290579

MINISTERIO DE HACIENDA

DESIGNA REPRESENTANTE TITULAR EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL "COMITÉ INNOVA CHILE" DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA QUE INDICA

(Resolución)

Núm. 124 exenta.- Santiago, 20 de marzo de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el decreto supremo N° 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la resolución N° 71, de 18 de junio de 2019, de la Corporación de Fomento de la Producción, que Aprueba normas por las que deberá regirse el "Comité Innova Chile"; la resolución exenta N° 417, de 15 de junio de 2022, del Ministerio de Hacienda; y, la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, el artículo 3° de la resolución N° 71, de 2019, de la Corporación de Fomento de la Producción, establece que el "Comité Innova Chile" estará dirigido por un Consejo Directivo, y en su letra e) dispone que será integrado por: "Un/a representante del Ministerio de Hacienda, designado/a por el Ministro de Hacienda".

2. Que, mediante resolución exenta N° 417, de 15 de junio de 2022, del Ministerio de Hacienda, se designó al representante titular y al representante suplente del Ministerio de Hacienda, en el Consejo Directivo del Comité Innova Chile.

3. Que, resulta necesario actualizar a quien representará en carácter de titular al Ministerio de Hacienda, en el referido Consejo Directivo del Comité Innova Chile, de la Corporación de Fomento de la Producción.

Resuelvo:

1. Desígnase al Sr. Claudio Reyes Barrientos, cédula nacional de identidad N° 6.164.453-9, en calidad de representante titular del Ministerio de Hacienda, en el Consejo Directivo del Comité Innova Chile, a contar de la fecha de la presente resolución exenta.

2. Determínase que, por razones impostergables de buen servicio, la persona señalada en el resuelvo N° 1 precedente, asumirá sus funciones a contar de la fecha del presente acto administrativo, sin esperar su total tramitación,

3. Déjase sin efecto la resolución exenta Nº 417, de 15 de junio de 2022, del Ministerio de Hacienda.

Anótese, regístrese, publíquese y archívese.- Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Heidi Berner Herrera, Subsecretaria de Hacienda.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl